

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Modificación del plazo de pago voluntario 2020**

Ante el estado de alarma establecido por COVID 19, se acuerda la adopción de las siguientes medidas tributarias y de recaudación:

– Modificación del período de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2020. De conformidad con el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 6/2020 del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava, publicado el 13 de mayo de 2020, mediante Decreto 83/2020, de 19 de mayo, se modifica el plazo de pago aprobado por el Decreto 47/2020, de 27 de marzo, que finalizaba el 29 de mayo de 2020, quedando establecido hasta el 25 de junio de 2020.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zambrana, a 19 de marzo de 2020

El Alcalde-Presidente

AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI